

margen N° 72 - marzo 2014

Perspectiva de Género en las situaciones de maltrato a la niñez y adolescencia

Por José María Vitaliti Pérez

José María Vitaliti Pérez. Licenciado en Minoridad y Familia.

1.- Introducción.

Para comenzar a escribir este artículo, recurriré a las palabras de Michel Foucault (1979) en su obra “La arqueología del saber”, que dice: *“no se puede hablar en cualquier época de cualquier cosa; no es fácil decir algo nuevo; no basta con abrir los ojos, con prestar atención, o en adquirir conciencia, para que se iluminen al punto nuevos objetos, y que al ras del suelo lancen su primer resplandor”* (Foucault, 1979).

¿Porqué comenzar con estas palabras? La perspectiva que se introduce en este artículo, no representa un objeto nuevo, ni aún novedoso para el caso de la intervención; es sabido, que existen libros, producciones académicas y formas de intervenir que se están desarrollando hace décadas. Sin embargo, la novedad se hace visible, al abrir la temática de género en la problemática del maltrato a la niñez y adolescencia (MNA), ante el auditorio local de esta publicación. Si bien, no existe un termómetro que mida el nivel de conciencia que tiene una población focalizada sobre un tema en particular; resulta importante, introducir esta visión y lo que esta visión puede aportar a la reflexión de la niñez y adolescencia, y las problemáticas de esta población.

Es así, como al anclar género en una sociedad que *“perpetúa esta relación de dominación a través de unas instancias tales como la Escuela y el Estado...”* (Bourdieu, 2000) nos habilita para preguntarnos, por ejemplo: si un niño juega con muñecas ¿cómo es observado por los adultos cercanos?; si una niña anhela una colección de autitos ¿los padres llegarán del trabajo con la colección de autos para su hija? El observar esta clase de “gustos espontáneos” en niños/as, nos introduce como adultos en pensamientos atemorizantes acerca del distanciamiento de nuestros/as niños/as de la “normal heteronormatividad”. En línea con lo expresado por Bourdieu (2000) donde enuncia que la dominación masculina es una de las formas de la violencia simbólica, nos podríamos aventurar a analizar: si los/as niños/as se encuentran expuestos a un daño invisible, al ser “educados/as” en estereotipos rígidos acerca de lo que es ser hombre o mujer, los cuales son formas modeladas de dominación androcéntrica, en otras palabras, los/as niños/as imbuidos en esta forma de violencia simbólica.

Asimismo, nos centraremos en la cuota representativa de género en la problemática del maltrato a la niñez y adolescencia, a través de preguntarnos si existiere alguna influencia o correlación entre esta problemática y la perspectiva de género. Si así fuere, ¿cuáles serían aquellos fenómenos que nos permiten advertir esta influencia? ¿Cómo funcionaría esta dinámica? ¿Existiría una interrelación retroalimentada por mecanismos visibles y/o invisibles? ¿Cuáles son? Además, resulta relevante analizar la naturaleza de esta relación, observando si existen o no, otras tensiones que enmarcan la problemática del MNA, si la perspectiva de género pertenece o no a una visión sesgada y adultera sin intercambios entre ambos campos.

Habiendo expuesto mínimamente las controversias que nos llevan a plantear el tema, algunas preguntas y dilemas en torno a estos constructos, se presentarán las líneas o ejes en los que se direccionará esta producción:

- Primero: la problemática del MNA, definición, tipos y otras apreciaciones.
- Segundo: la perspectiva de género, donde se retomará una variedad de autores/as, algunas tradiciones que permiten discursos en torno a su forma de aplicación y enriquecen la perspectiva.
- Tercero: Por último, algunas conjeturas en torno a la relación entre perspectiva de género y la problemática del MNA.

El objetivo que orientará la lectura de este artículo será: explorar y analizar los puntos de convergencia entre MNA y perspectiva de género; y plantear interrogantes y dilemas en torno a estos constructos.

Por último, implícitamente me propongo plantear el tema para repensar -como profesional de intervención e investigación- otras posibilidades de análisis, mover los esquemas de percepción anclados y estructurantes para dilucidar nuevas formas de visión y revisión, de abordaje e investigación. Repensar y repensarnos, para no “rigidizarnos” en torno a lo que proponen las situaciones de violencia, sino flexibilizar nuestros esquemas y reflexionar en distintas posibilidades de pensamiento, sentimientos y acción frente al “daño” que como sociedad en forma directa o indirecta le ofertamos a nuestros/as niños/as.

2.- La problemática del maltrato a la niñez y adolescencia.

El maltrato a la niñez y adolescencia es observado como problemática al distanciarse de concepciones culturales que entendían al niño/a como parte de los objetos del pater familias (Kempe H., 1962; Kempe & Kempe, 1985) y de la observación de la medicina en estudios de investigación. Teniendo presente lo expresado últimamente, Kempe y Kempe (1985) aportan: *"El síndrome del niño golpeado fue descrito por primera vez en 1868 por Ambrise Tardieu, catedrático de Medicina Legal en París. Hubo de basarse forzosamente en hallazgos obtenidos en las autopsias. Describió 32 niños golpeados o quemados hasta producirles la muerte. En el mismo año, Athol Johnson, del hospital for Sick Children de Londres, llamó la atención sobre la frecuencia de fracturas múltiples en los niños. Las atribuyó al estado de los huesos, ya que en aquella época el raquitismo era casi general entre los niños londinenses. Sabemos actualmente que casi todos los casos descritos por él eran, en realidad, niños maltratados. Las estadísticas oficiales de Londres revelan que de 3926 niños de menos de cinco años de edad que fallecieron por accidente o violencia en 1870, 202 muertes fueron atribuidas a homicidio casual, 95 a negligencia, 18 a exposición al frío, debiéndose todas ellas a los malos tratos recibidos. No obstante, la teoría del raquitismo prevaleció hasta bien entrado el siglo XX.*

Tuvo que pasar bastante tiempo hasta que John Caffey informó, en 1946, sobre sus primeras observaciones relativa a la hasta entonces no explicada asociación entre hematomas subdurales y alteraciones radiológicas anormales en los huesos largos. Caffey y Silverman establecieron claramente muy pronto la índole traumática de dichas lesiones. En 1955, Woolley y Evans publicaron un trabajo en el Journal of the American Medical Association titulado: "Significado de las lesiones esqueléticas de los lactantes, similares a las de origen traumático".

En 1961, Henry Kempe organizó un simposio interdisciplinario en la Reunión Anual de la Academia Americana de Pediatría sobre el síndrome del niño golpeado. Nuestra descripción

completa del síndrome fue publicada al año siguiente en el Journal of the American Medical Association. A partir de 1962, millares de artículos, y docenas de libros han contribuido en gran medida al conocimiento del abandono y los malos tratos del niño" (Kempe & Kempe, 1985).

2.1. Algunos puntos a tener en cuenta para el concepto de MNA.

La problemática del maltrato a la niñez y adolescencia ha sido definida multidisciplinariamente **-I-**. A su vez, varios autores/as y estudios a través de artículos y libros coinciden sobre: la dificultad para establecer una definición general e integral del maltrato infantil. Esta dificultad se relaciona justamente con la precisión del límite de una conducta parental a partir del cual ésta sea considerada maltratante. A lo anterior, se suma la importancia de los valores y costumbres culturales, la incorporación de la perspectiva evolutiva, la incorporación del concepto de daño real o potencial y la presencia de factores de vulnerabilidad en el niño (Arruabarrena y De Paul, 2001 citado en Morelato, Gimenez, Vitaliti, Casari, & Soria, 2013).

Perea, Loredó, Trejo, Baez, Martín, Monroy & Venteño (2001) en su artículo: "El maltrato al menor: propuestas para una definición integral", realizan una investigación tomando como referencia 19 definiciones de MNA de autores/as y organizaciones nacionales e internacionales. Estas definiciones son analizadas a la luz de los siguientes criterios o elementos básicos:

1. Identificación del agresor: determina si el perpetrador es una persona, una institución o la sociedad en su conjunto.
2. Forma de agresión: acción u omisión en contra del bienestar de un niño
3. Sitio donde ocurre la agresión: Especifica que el maltrato puede ocurrir dentro fuera del hogar.
4. Intencionalidad del evento: establece que la intención es una condición obligada en el fenómeno del maltrato
5. Etapa de la vida involucrada: describe que el daño puede ocurrir antes y/o después del nacimiento.
6. Tipo de lesión: considera a las diversas formas de maltrato (física, sexual, emocional, social, etc.)
7. Repercusión de la agresión en el menor: establece que el impacto del daño independientemente de la forma como es perpetrada, puede ser de expresión física, psicológica o social, en forma única o en combinación.
8. Amplitud de la definición: evalúa si la definición es comprensible, es muy extensa o escueta.

Los criterios expuesto anteriormente hacen eje en la lesión teniendo presente: la forma, el lugar, la intencionalidad y el tipo, sin profundizar en lo que la lesión produce en el niño/a. Arruabarrena y De Paul (2001) describen el maltrato infantil en función de estas tres perspectivas:

- 1 - La perspectiva evolutiva: La concepción de una acción o una omisión como maltratante o negligente y su nivel de gravedad se deben establecer en función de la edad del niño.
- 2- La presencia de factores de vulnerabilidad en el niño: Algunas acciones u omisiones pueden ser dañinas para los niños que presentan hándicaps físico o neuropsicológico.

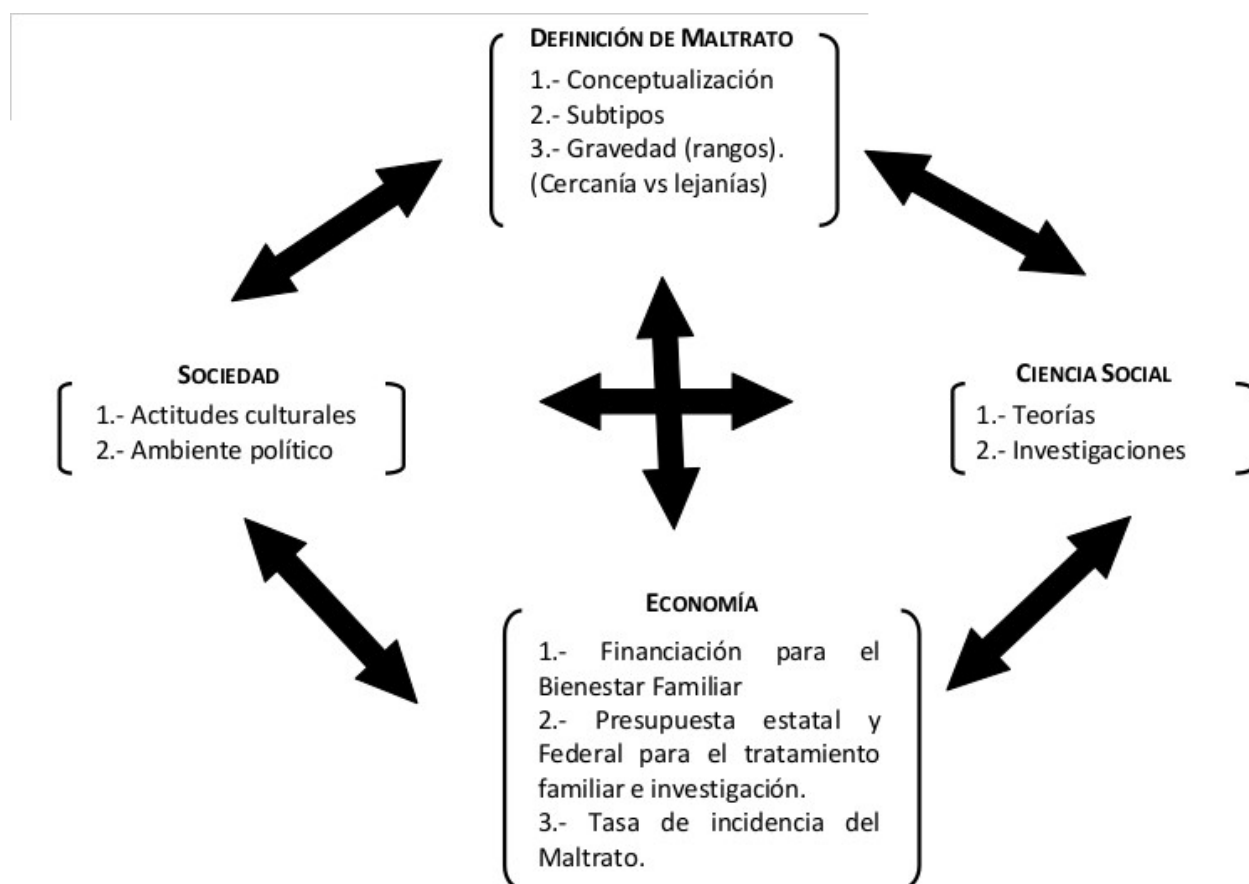
3- La existencia de daño real y potencial: El daño potencial implica establecer una predicción de que en un futuro los comportamientos parentales serán dañinos en un determinado nivel de severidad.

Dichas perspectivas ofrecen una mayor integralidad (física, psicológica y social) de la puntualidad de los elementos anteriormente descritos. Otra de las diferencias que se presentan en las perspectivas expuestas por Arruabarrena & De Paúl, (1994), supeditar el daño a lo que en el/la niño/a significan y producen.

A los criterios anteriormente expuestos, y teniendo presente una mirada globalizadora de los elementos previos, Barnett, Manly y Cichetti (1993) expresan que en/para la construcción de una definición es necesario ciertas dimensiones que determinan la definición del MNA. Estos autores/as proponen una visión sobre las multiplicidad de campos que pueden concurrir en lo que se define el MNA, cuáles son las representaciones sociales acerca del MNA, cuál es la inversión económica dispuesta para programas que permitan la prevención de la problemática y cuál es el estado de la ciencia e investigación sobre el abordaje, prevención y detección. Estos determinantes son expresados por los autores a través del siguiente esquema:

Cuadro N° 1:

Los determinantes de la definición de maltrato a la niñez y adolescencia. (Barnett, Manly, & Cicchetti, 1993)



Tanto los criterios como los determinantes, expresados anteriormente, permitirían establecer

algunos elementos para ser considerados en cualquier definición que se realice de esta problemática. Tomaremos como referencia -a fin de ser analizadas- la definiciones locales sobre MNA.

2.2. La conceptualización del MNA en la Ley provincial N° 6551/97.

En la provincia de Mendoza, en el año 1997 se sancionó la Ley N° 6551, la cual crea al Programa Provincial de Prevención y Atención al Maltrato a la niñez y adolescencia (en adelante PPMI). En el artículo N° 2 de esta legislación se define al maltrato a la Niñez y Adolescencia como: "todo acto intencional realizado en contra de un niño o un adolescente y que ponga en riesgo su integridad física y emocional. Considérense todas las modalidades que lo configuran: maltrato físico, psicológico, abuso sexual, negligencia o abandono." (Ley N° 6551, art. 2).

En el año 2009 después de varias discusiones sobre los subtipos o códigos -2-, se acordó a realizar una disposición interna donde se establecieron los tipos de maltrato que serían atendidos en la institución, y se retoma de la autora Pérez Chaca la siguiente definición: Maltrato Infanto-Juvenil son aquellas situaciones que por acción u omisión no accidental produce un daño (bio - psico y/o social) en el niño o adolescente vulnerando sus derechos, desde el uso de poder -económico, afectivo, físico, psicológico, etc.- por parte de un otro (por ejemplo adulto) a partir de una relación asimétrica, por lo cual reviste un carácter de intencionalidad y responsabilidad por parte de quien lo ejecuta" (Perez Chaca, 2007).

Al analizar estas conceptualizaciones teniendo en cuenta las contexto socio histórico de surgimiento (Kuhn, 1962 citado en Perez Chaca, 2009) podemos decir que: en lo expresado por la ley 6551 la caracterización de la lesión intencional y -como predicado de la misma-, la repercusión en el/la niño/a, formaron parte de los objetivos que enmarcaron el tratamiento del MNA. Sin embargo, en la disposición 2009, tanto la caracterización de la lesión como la repercusión en el niño/a se profundizan al expresar que: "el maltrato infantil son situaciones que por acción u omisión no accidental producen un daño". Es notable como la lesión sigue protagonizando esta conceptualización, ya que se amplía la misma a otras dimensiones del ser humano como la dimensión psicológica y social, marcando que esta lesión se produce en un tipo de relación asimétrica, dejando fuera a relaciones entre pares. Se identifica al agresor, que encarna una relación desde el uso de poder, produciendo el daño a niño o adolescente, sin distinción de género. También resulta necesario enmarcar que el otro agresor es un adulto, sin especificar otro tipo de agresor por ej: instituciones, sociedad en general, entre otros; y recae la responsabilidad e intencionalidad de daño sobre éste mismo. A su vez, se sostiene que las características de estas situaciones se enmarcan en la vulneración de derechos de niños/as y adolescentes.

A la conceptualización anterior, se podría decir que no se ha expresado explícitamente la severidad del daño producido en determinada etapa del desarrollo del niño/a o adolescente, la influencia de factores de vulnerabilidad, las medidas y dimensiones afectadas desde la perspectiva de derechos, y la perspectiva de género, que no consiste mínimamente en un agregado del artículo "a", sino en la concepción arraigada, desinhibida y naturalizada de cómo se observa a la niñez.

2.3. Subtipos y/o dimensiones de la atención del MNA

Ruth y Henry Kempe (1985) cuando comenzaban a describir el fenómeno del MNA, distinguiendo cuatro categorías de MNA, a las cuales adhieren la mayoría de los autores que hablan acerca del tema. Las modalidades que lo configuran son: Maltrato físico, Maltrato emocional o psicológico, Negligencia y Abandono y Abuso sexual Infantil. Es frecuente encontrar que un niño víctima de malos tratos sufra más de un tipo de MI y que los casos puros de un determinado tipo de maltrato sean una excepción (Milling Kinard, 1998). Por lo tanto, la mayoría de los casos

detectados por los servicios de atención familiar se refieren a casos que incluyen la co-ocurrencia de varios tipos de maltrato (Muela Aparicio, 2008).

A continuación se describe lo expresado en la disposición 2009 del PPMI, como ejemplo de las dimensiones involucradas, diagnosticadas y abordadas del maltrato a la niñez y adolescencia. En la disposición se detallan 5 tipos: maltrato físico (dimensión biológica) -3-, maltrato psicológica (dimensión psicológica), negligencia (dimensión social), abuso sexual (dimensión bio-psico-social) y síndrome de Munchäusen by proxy (dimensión psiquiátrica).

1. El maltrato físico (5.1.)

Es el uso intencional de la fuerza física por parte de la madre, padre o tercero conviviente, con el objeto de castigar y/o lastimar al niño, niña o adolescente.

2. El maltrato Psicológico (5.2.)

Está constituido por conductas de padre, madre o cuidador, tales como insultos, amenazas, desprecios, humillaciones, críticas, burlas o aislamientos, que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño/a o adolescente. Es aquel conjunto de manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico del niño/a.

3. La negligencia (5.3.)

Es la falta de atención adecuada de las necesidades básicas del niño, por parte de un adulto responsable del grupo conviviente. Estas necesidades pueden ser alimentación, higiene, seguridad, atención médica, educación y otras. Se entiende que en ningún caso configura maltrato si ésta desatención tiene que ver con pobreza extrema y/o falta de recursos propios. La negligencia es una falta de responsabilidad parental que ocasiona una omisión ante aquellas necesidades para su supervivencia y que no son satisfechas temporal o permanentemente por los padres, cuidadores o tutores. Comprende una vigilancia deficiente, descuido, privación de alimentos, incumplimiento de tratamiento médico e impedimento a la educación.

4. El abuso sexual (5.4.)

El abuso sexual infantil (ASI) es definido como “toda aquella situación en que un adulto utiliza su interrelación con un menor en relación de sometimiento, para obtener una satisfacción sexual en condiciones tales en que el niño o niña son sujetos pasivos de tales actos y pierden la propiedad de sus propios cuerpos” (Grosman & Mesterman, 1992 citados en Mollo, Martín, & Stagni, 2009). Es importante mencionar en este punto que la definición de abuso sexual en salud difiere de la establecida para su configuración como tipo penal, la cual exige necesariamente contacto físico. Por otra parte, es uno de los tipos de maltrato que implica mayores dificultades a la hora de producir un diagnóstico. Consiste en aquellas relaciones sexuales, que mantiene un niño o una niña (menor de 18 años) con un adulto o con un niño de más edad, para las que no está preparado evolutivamente y en las cuales se establece una relación de sometimiento, poder y autoridad sobre la víctima. Las formas más comunes de abuso sexual son: el incesto, la violación, la vejación y la explotación sexual. También incluye la solicitud indecente sin contacto físico o seducción verbal explícita, la realización de acto sexual o masturbación en presencia de un niño, la exposición de órganos sexuales a un niño o su exposición a material pornográfico, películas, material gráfico entre otros”.

5- Síndrome de Munchausen By Proxy (5.5.)

Este síndrome se expresa a través de la simulación o “fabricación” de síntomas por parte del padre, madre o tutor que conllevan a exploraciones invasivas, provocando sufrimiento innecesario y confusión en el diagnóstico, ocasionando daños irreparables, pudiendo llegar hasta la misma muerte del niño. Si bien este tipo de maltrato no es común, no obstante en Mendoza se han detectado varios casos. En él se observa que el/la niño/a presenta síntomas referidos por el/la progenitor/a que no admiten explicaciones (hemorragias, síntomas neurológicos, alteraciones en los exámenes complementarios), además de una recurrencia inexplicable de enfermedades. En este caso, los supuestos síntomas no se evidencian en ausencia del progenitor, el cual estaría excesivamente atento y difícilmente se separa del hijo (Mollo, Martín, & Stagni, 2009).

2.4. Severidad y cronicidad evaluada en MNA

La severidad y cronicidad de una situación de MNA son evaluadas de acuerdo al criterio del/los profesional/les -4-, es decir que no existe un nomenclador o documento en el cual se rijan los indicadores de severidad y cronicidad de cada una de las tipologías de maltrato.

En cuanto al ámbito de investigación la Dra. Gabriela Morelato (2009) ha realizado una clasificación acerca de la cronicidad y severidad de acuerdo a la tipología de maltrato que afecto al niño/a o adolescente. El artículo es una adaptación al plano local de la clasificación de Barnett, Manly, & Cicchetti (1993), la revisión de Cicchetti, Rogosch, Manly & Lynch, M. (2005) y los trabajos de Arruabarrena y De Paúl (2001). El documento se ordena a partir de los tipos de maltratos, detalla indicadores de detección y conocimiento, y clasifica del 1 al 5 el nivel de severidad a través de la numeración de conductas concretas de daño. Éste documento local, si bien es una herramienta necesaria para el tratamiento, no ha sido implementada por los equipos de tratamiento. Además la perspectiva de género es nuevamente el factor ausente en el nivel de daño, en los indicadores de conocimiento y detección y en las diferentes tipologías.

3.- Perspectiva de género.

A fin de introducirnos en esta visión o perspectiva, debemos tener presente cómo la posición masculina prevalece y sigue prevaleciendo en el orden sexual existente. Esta posición no tiene que ver específicamente con los hombres cómo género naturalizadamente representativo de lo masculino. También es necesario afirmar, que el orden sexual existente en la sociedad ha ido generando transformaciones que resultan necesarias para ser vinculadas a espacios de pensamiento y reflexión, ya que son realidades cotidianas en el abordaje asistencial.

3.1. Algunas notas representativas de lo expuesto por Pierre Bourdieu

En el año 2000 se publica un texto de Pierre Bourdieu en donde se realiza la siguiente pregunta: “¿cuáles son los mecanismos históricos responsables de la deshistorización y de la eternización relativas de las estructuras de división sexual y de los principios de división correspondiente?” (Bourdieu, 2000, pág. 3), a partir de este puntal construye la obra “la dominación masculina”.

Dicha obra surge, según manifiesta el autor “arrastrado por toda la lógica de mi investigación” (Bourdieu, 2000, pág. 5) y donde intenta “esforzarse en referir el inconsciente que gobierna las relaciones sexuales” (Bourdieu, 2000, pág. 75).

3.1.1. La división entre los sexos parece estar «en el orden de las cosas»

Para describir brevemente lo expuesto por este autor, comenzaremos transcribiendo lo siguiente: “Arbitraria, vista aisladamente, la división de las cosas y de las actividades (sexuales o no) de acuerdo con la oposición entre lo masculino y lo femenino recibe su necesidad objetiva y subjetiva de su inserción en un sistema de oposiciones homologas, alto/ bajo, arriba/abajo, delante/detrás, derecha/izquierda, recto/curvo (oblicuo) (y pérfido), seco/húmedo, duro/blando, sazonado/soso, claro/oscuro, fuera(público)/dentro(privado), que, para algunos, corresponden a unos movimientos del cuerpo (alto/ bajo /subir/bajar, fuera/dentro // salir/entrar). Al ser parecidas en la diferencia, estas oposiciones suelen ser lo suficientemente concordantes para apoyarse mutuamente en y a través del juego inagotable de las transferencias prácticas y de las metáforas, y suficientemente divergentes para conferir a cada una de ellas una especie de densidad semántica originada por la sobredeterminación de afinidades, connotaciones y correspondencias” (Bourdieu, 2000, págs. 9-10). A partir de lo descripto, se afirma la diferencia sexual esta inscrita y tiene su correspondencia con otras oposiciones preexistentes entre diferentes cosas por ejemplo: alto/ bajo, arriba/abajo, delante/detrás, derecha/izquierda, entre otras.

Estas oposiciones que “no son ahistóricas”, ni “naturales y normales” sino que “son el producto de un trabajo histórico de eternización” (Bourdieu, 2000, pág. 61), tienen su fuerza en el orden masculino, el cual se descubre que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarlas (Bourdieu, 2000, pág. 11).

A su vez, el orden social construye el cuerpo como realidad sexuada y como dispositivo de principios de visión y de división sexuantes, así es como éste programa social incorporado se aplica a todas las cosas del mundo y en primer lugar al cuerpo en sí en su realidad biológica (Bourdieu, 2000, pág. 11). Tal es así, que las diferencias anatómicas entre el cuerpo femenino y masculino son *percibidas y construidas de acuerdo a esquemas prácticos de la visión androcéntrica. Es aquí, donde se observa que la visión androcéntrica se convierte en el garante mas indiscutible de significación y visión, porque concuerda con los principios de visión del mundo* (Bourdieu, 2000, pág. 20) legitima una relación de dominación inscribiendola en una naturaleza biológica que es en si mismo una construcción social naturalizada (Bourdieu, 2000, pág. 20).

En otras palabras, se podría decir, que existe una continua demostración a través de diferentes instancias: llamese generación (la abuela que enseña a la hija como que significa el llanto del bebe), llamese institución (la/el docente que enseña como se debe sentar una niña o el sacerdote que explica en la homilia cómo deben venir vestidos los feligreses), llamese espacios públicos (la famosa frase caballeresca: “primero las damas”); que hacen que entendamos que ciertas diferencias corporales, refieren a ciertas ideas, expectativas -5-, comportamientos u objetos que la sociedad (nosotros/as) añade o liga casi automáticamente. Estas ideas, expectativas, comportamiento u objetos son tácitos y obvios sin ni siquiera ser cuestionados. Por ejemplo: en los hospitales es según el sexo del/a bebe, el color que se incorporará al niño/a (azul o rosa); las programaciones infantiles que muestran la dinámicas entre principe-princesa, donde las princesas tiene ciertos atributos entre ellas que “esperan ser rescatadas”, y los principes que a través de su corcel recorran en forma activa multiples obstáculos para llegar a su dama encerrada en la torre -6-; o los regalos que se hacen en fiestas comerciales donde se observa la línea clara entre juguetes para niños y juguetes para niñas. Es en la niñez donde esta visión de género no se cuestiona, ya que se liga automáticamente ciertos objetos con cierto género.

Ademas resulta destacable que el estudio de la estructura de dominación no implica un distancia respecto de la acción sobre lo particular. Es decir, no es compatible decir que la dominación

masculina es parte de los atravesamiento globales e históricos sin posibilidad de cambio, excepto en el largo plazo. Ya que el mismo autor refiere que: “*La estructura de la dominación masculina es el principio último (...) de innumerables relaciones de dominación/sumisión singulares*” (Bourdieu, 2000, pág. 78).

3.1.2. Características de la dominación masculina en el género masculino

Es en este orden social donde *diferencias desigualadas* (Fernández, 2013), en la que al género masculino se le atribuyen ciertas características en vista de la línea de conceptos ligados a éste género, según la misma estructura. Sin embargo no es solo al género masculino sino que como estructura de dominación, representa las potestades y obligaciones que debe tener el dominante frente a los dominados. Estas condiciones a las que se remite Bourdieu son:

- **La virilidad**, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza sobre todo), es fundamentalmente una *carga*. En oposición a la mujer, cuyo honor, esencialmente negativo, sólo puede ser definido o perdido, al ser su virtud sucesivamente virginidad y fidelidad, el hombre «realmente hombre» es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública. La exaltación de los valores masculinos tiene su tenebrosa contrapartida en los miedos y las angustias que suscita la femineidad: débiles y principios de debilidad en cuanto que encarnaciones de la *vulnerabilidad* del honor (Bourdieu, 2000, pág. 39);

El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad (Bourdieu, 2000, pág. 39).

La virilidad es un concepto eminentemente *relacional* construido ante y para los restantes hombres y contra la femineidad, en una especie de *miedo* de lo femenino, y en primer lugar en sí mismo (Bourdieu, 2000, pág. 41).

- **la masculinidad como nobleza**: Bourdieu describe que no es exagerado pensarlo de esta manera, ya que el hombre no puede realizar sin rebajarse determinadas tareas domésticas consideradas inferiores (entre otras razones porque no se considera que pueda realizarlas), las mismas tareas pueden ser nobles y difíciles cuando son realizadas por unos hombres, o insignificantes e imperceptibles, fáciles y triviales, cuando corren a cargo de las mujeres, como lo recuerda la diferencia que separa al cocinero de la cocinera, al modisto de la modista; basta con que los hombres se apoderen de tareas consideradas femeninas y las realicen fuera de la esfera privada para que se vean ennoblecidas y transfiguradas (Bourdieu, 2000, págs. 45-47)

- **el hombre y los juegos de poder**: En la medida en que la socialización diferencial dispone a los hombres a amar los juegos de poder y a las mujeres a amar a los hombres que los juegan, el carisma masculino es, por una parte, la fascinación del poder, la seducción que ejerce la posesión del poder, por sí misma (Bourdieu, 2000, pág. 59).

- **Los hombres ¿son libres o disculpados de esta estructura dominante?:** Bourdieu refiere en repetidas puntuaciones que *Si las mujeres, sometidas a un trabajo de socialización que tiende a menoscabarlas, a negarlas, practican el aprendizaje de las virtudes negativas de abnegación, resignación y silencio, los hombres también están prisioneros y son víctimas subrepticias de la representación dominante* (Bourdieu, 2000, pág. 38)”. En línea con lo expresado el autor aclara que

“develar los efectos que la dominación masculina ejerce sobre los hábitos masculinos, no es, como algunos podrían creer, intentar disculpar a los hombres. Es explicar que el esfuerzo para liberar a las mujeres de la dominación, o sea, de las estructuras objetivas y asimiladas que se les imponen, no puede avanzar sin un esfuerzo por liberar a los hombres de esas mismas estructuras que hacen que ellos contribuyan a imponerlas (Bourdieu, 2000, pág. 83).

3.1.3. Características de la dominación masculina en el género femenino.

Es, en la particularidad de este género, donde se observa claramente las *diferencias desiguales* (Fernández, 2013) de la dominación de unos/as sobre otros/as.

Bourdieu (2000) explica que: “en la génesis del hábito femenino y en las condiciones sociales de su actualización, contribuye a hacer de la experiencia femenina del cuerpo el límite de la experiencia universal del **cuerpo-para-otro**, incesantemente expuesta a la objetividad operada por la mirada y el discurso de los otros (Bourdieu, 2000, pág. 48). Es decir, que es el cuerpo femenino no es sujeto sino objeto de dominación y atravesamiento discurso sin posibilidad de apropiación por parte de las mujeres. El autor expone que: la dominación masculina, que convierte a las mujeres en objetos simbólicos, cuyo ser (esse) es un ser percibido (percipi), tiene el efecto de colocarlas en un estado permanente de inseguridad corporal o, mejor dicho, de dependencia simbólica (Bourdieu, 2000, pág. 50).

Ser mujer, es básicamente “**ser percibido**” y percibido por la mirada masculina o por las categorías masculinas. Ser «femenina» equivale esencialmente a evitar todas las propiedades y las prácticas que pueden funcionar como unos signos de virilidad, y decir de una mujer poderosa que es muy «femenina» sólo es una manera sutil de negarle el derecho a ese atributo claramente masculino que es el poder (Bourdieu, 2000, pág. 72).

El cuerpo percibido, esta determinado doblemente y desde el punto de vista social: por una parte, por las condiciones de trabajo -7- y los hábitos alimenticios, lo que permite asociar unas propiedades «psicológicas» y «morales» a unos rasgos corporales o fisiognómicos; y por otra parte, estas propiedades corporales son aprehendidas a través de los esquemas de percepción cuya utilización en los actos de evaluación depende de la posición ocupada en el espacio social (Bourdieu, 2000, págs. 48-49).

Estos principios se transmiten, en lo esencial, de cuerpo a cuerpo, sin necesidad de la conciencia y del discurso, escapan en buena parte a la presión del control consciente y a través de ahí a las transformaciones o a las correcciones; más aún, al estar objetivamente programados, se confirman y se refuerzan mutuamente (Bourdieu, 2000, págs. 69-70).

Resulta importante detenernos en que pueden existir objeciones respecto que de ciertos sectores asistenciales pero fundamentalmente disciplinares e institucionales, que invitan a pensar, que la dominación masculina en la actualidad tiene nula vigencia o que se encuentra en extinción -8-.

Sin embargo, cabe destacar que “los cambios visibles de las condiciones ocultan unas permanencias en las posiciones relativas” (Bourdieu, 2000, pág. 68) básicamente porque los cambios actúan en base a *tres principios prácticos que las mujeres, y también su entorno, ponen en práctica en sus decisiones. **El primero** de esos principios es que las funciones adecuadas para las mujeres son una prolongación de las funciones domésticas: enseñanza, cuidado, servicio; **el segundo** pretende que una mujer no puede tener autoridad sobre unos hombres, y tiene, por tanto, todas las posibilidades, en igualdad, como es natural, de las restantes circunstancias, de verse postergada por un hombre en una posición de autoridad y de verse arrinconada a unas funciones*

subordinadas de asistencia; el tercero confiere al hombre el monopolio de la manipulación de los objetos técnicos y de las máquinas (Bourdieu, 2000, pág. 69).

3.1.4. La dominación masculina como violencia simbólica

La visibilización realizada de los mecanismos de la dominación masculina se corresponden con mecanismos de violencia. Sin embargo, este tipo de violencia, no es simple de observar, aunque sea obvia y prescindida de explicación, ya que opera a través de códigos entendidos tanto por dominados como dominadores, llamada violencia simbólica. Bourdieu explica que: *La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente a la dominación). Hacen que esta relación parezca natural por asimilación de clasificación (Bourdieu, 2000, pág. 29).*

La asimilación de la clasificación como fuerza simbólica se ejerce *directamente sobre los cuerpos y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física; (...) opera apoyándose en unas disposiciones registradas, a la manera de unos resortes, en lo más profundo de los cuerpos. Si es capaz de actuar como un disparador, es decir, con un gasto extremadamente bajo de energía, es porque se limita a desencadenar las disposiciones que el trabajo de inculcación y de asimilación ha realizado en aquellos o aquellas que, gracias a ese hecho, le dan pábulo (comida). En otras palabras, la trenza simbólica encuentra sus condiciones de realización, (...) en el inmenso trabajo previo que es necesario para operar una transformación duradera de los cuerpos y producir las disposiciones permanentes que desencadena y despierta; acción transformadora tanto más poderosa en la medida que se ejerce, (...) de manera invisible e insidiosa, a través de la familiarización insensible con un mundo físico simbólicamente estructurado y de la experiencia precoz y prolongada de interacciones penetradas por unas estructuras de dominación.*

Es tal el poder de esta dominación que *los dominados contribuyen, unas veces sin saberlo y otras a pesar suyo, a su propia dominación al aceptar tácitamente los límites impuestos. Adoptan a menudo la forma de emociones corporales -vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad- o de pasiones y de sentimientos -amor, admiración, respeto-; emociones a veces aún más dolorosas cuando se traducen en unas manifestaciones visibles, como el rubor, la confusión verbal, la torpeza, el temblor, la ira o la rabia impotente, maneras todas ellas de someterse, aunque sea a pesar de uno mismo y como de mala gana, a la opinión dominante, y manera también de experimentar, a veces en el conflicto interior y el desacuerdo con uno mismo, la complicidad subterránea que un cuerpo que rehúye las directrices de la conciencia y de la voluntad mantiene con las censuras inherentes a las estructuras sociales (Bourdieu, 2000, págs. 30-32).*

Es importante destacar, que la violencia simbólica no opera en el orden de las intenciones conscientes (Bourdieu, 2000, pág. 45). Agrega en relación a esto, que el efecto de la dominación simbólica no se produce en la lógica pura de las conciencias conocedoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma.

Debido a que el fundamento de la violencia simbólica no reside en las conciencias engañadas que bastaría con iluminar; sino en unas inclinaciones modeladas por las estructuras de dominación que las producen, la ruptura de la relación de complicidad que las víctimas de la dominación simbólica conceden a los dominadores sólo puede esperarse de una transformación radical de las condiciones sociales de producción de las inclinaciones que llevan a los dominados

a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos un punto de vista idéntico al de los dominadores.

La violencia simbólica sólo se realiza a través del acto de conocimiento y de reconocimiento práctico que se produce sin llegar al conocimiento y a la voluntad y que confiere su «poder hipnótico» a todas sus manifestaciones, conminaciones, sugerencias, seducciones, amenazas, reproches, órdenes o llamamientos al orden, Pero una relación de dominación que sólo funcione por medio de la complicidad de las inclinaciones hunde sus raíces, para su perpetuación o su transformación, en la perpetuación o la transformación de las estructuras que producen dichas inclinaciones (y en especial de la estructura de un mercado de los bienes simbólicos cuya ley fundamental es que las mujeres son tratadas allí como unos objetos que circulan de abajo hacia arriba) (Bourdieu, 2000, págs. 30-32).

3.1.5. ¿Quiénes o qué trabaja reproduciendo la violencia simbólica?

Bourdieu (2000) expresa, en varias oportunidades, que el trabajo de reproducción de queda asegurado por cuatro instancias principales: **la Familia, la Iglesia, la Escuela y el Estado**; las que se encuentran *objetivamente orquestadas* actuando sobre *las estructuras inconscientes*.

- *La Familia* es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculinas; en la Familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje.

- *La Iglesia*, por su parte, habitada por el profundo antifeminismo de un clero dispuesto a condenar todas las faltas femeninas a la decencia, especialmente en materia de indumentaria, y notoria reproductora de una visión pesimista de las mujeres y de la feminidad, inculca (o inculcaba) explícitamente una moral profamiliar, enteramente dominada por los valores patriarcales, especialmente por el dogma de la inferioridad natural de las mujeres.

- *La Escuela*, finalmente, incluso cuando está liberada del poder de la Iglesia, sigue transmitiendo los presupuestos de la representación patriarcal (basada en la homología entre la relación hombre/mujer y la relación adulto/niño), y sobre todo, quizás, los inscritos en sus propias estructuras jerárquicas, todas ellas con connotaciones sexuales (...) La totalidad de la cultura “docta”, no ha cesado de transmitir, hasta una época reciente, unos modos de pensamiento y unos modelos arcaicos y unos discurso oficial sobre el segundo sexo en el que colaboran teólogos, legisladores, médicos y moralistas, y que tiende a restringir la autonomía de la esposa, especialmente en materia de trabajo, en nombre de su naturaleza «pueril» y necia, haciendo que cada época rebusque en los «tesoros» de la época anterior.

- *el Estado*, que ha acudido a ratificar e incrementar las prescripciones y las proscripciones del patriarcado privado con las de un patriarcado público, inscrito en todas las instituciones encargadas de gestionar y de regular la existencia cotidiana de la unidad doméstica, convirtiendo a la familia patriarcal en el principio y en el modelo del orden social como orden moral, basado en la preeminencia absoluta de los hombres respecto a las mujeres, de los adultos respecto a los niños, y de la identificación de la moralidad con la fuerza, con la valentía y con el dominio del cuerpo, sede de las tentaciones y de los deseos, los Estados modernos han inscrito en el derecho de la familia, y muy especialmente en las reglas que regulan el estado civil de los ciudadanos, todos los principios fundamentales de la visión androcéntrica (Bourdieu, 2000, págs. 61-64).

El documento que presenta Bourdieu (2000) expone y enmarca a la división sexual en el

conjunto de oposiciones homologadas del orden social general, describe con claridad cómo la dominación masculina participa de los canales de la estructura social, a través de disposiciones (habitus) reproducidas por las instancias institucionales (habitudes). Estas disposiciones sientan precedente histórico por el inmenso trabajo previo realizado, cuyo correlato es la misma institución de la violencia en la cual las mujeres son negadas en cuantos sujetos, reduciéndolas al estado de objetos o instrumentos de la política masculina.

A su vez, el mismo autor pone en vilo al lector respecto de encarnar la lucha contra la dominación masculina como si fuera solo un enfrentamiento a conciencia y voluntad, y además se actualiza su análisis, a las distintas situaciones actuales donde los cambios sigue siendo un enlace con las distintas posiciones otorgadas a hombres y mujeres históricamente. Para ello, resulta necesario establecer una acción política que tome consideración de los efectos de esta violencia simbólica, a fin de contribuir a su extinción (Bourdieu, 2000, págs. 83-84)

3.2. Aspectos generales de la perspectiva de género

En este apartado –central para el posterior análisis–, nos detendremos en los usos y confusiones generalmente asociados a la idea de género. Luego, abriremos al análisis a través de una definición que a nuestro criterio resulta adecuado y englobadora de las distintas vertientes de estudio sobre esta perspectiva.

3.2.1. Usos comunes y confusiones.

El concepto género en la actualidad, tiene una multiplicidad de usos e incluso confusiones que presentan impedimentos ideológicos y heurísticos para adherir a esta perspectiva desde un enfoque analítico y de intervención. La autora María Teresita Barbieri (1996) desarrolla con mayor claridad algunos de estos usos:

- Dentro del propio movimiento de mujeres se emplea como sinónimo de feminismo, y de punto de vista, experiencias e intereses de las mujeres. Se dice “perspectiva de género” cuando se refiere a perspectiva de las mujeres y, por lo general, de un grupo de mujeres determinadas; o a la posición de feministas o a una vertiente dentro del movimiento (De Barbieri, 1996). A su vez, Lamas (1996) explica que el término género suena mas neutral y objetivo que “mujeres”.
- En años recientes en el análisis social y en los ordenamientos burocráticos cotidianos, sustituye a la variable sexo. Cada vez es más frecuente encontrar tablas estadísticas en que en lugar de “sexo” se dice “género”.
- Algunas académicas feministas han llamado la atención sobre el uso del concepto para no nombrar y ocultar a las mujeres y los procesos de subordinación, así como el carácter despolitizador del proceso de apropiación-expropiación (Díaz Roenner, 1995 citado en De Barbieri, 1996).
- Otros autores (Welti, comunicación personal) ven en el uso indiscriminado e impreciso de la categoría género como sinónimo de mujeres, o de varones y mujeres en relaciones de desigualdad y conflicto, un intento más o menos sutil de opacar y tender a la desaparición del conflicto de clases y los procesos específicos de la explotación, en las condiciones actuales del capitalismo globalizado y globalizador.

- Y Nicholson (1992 citada De Barbieri, 1996) se pregunta si la categoría género puede ser empleada para designar la condición de las mujeres y la de los varones, en otras sociedades distintas de las occidentales (De Barbieri, 1996, págs. 7-8).

Estos usos y muchos más son los signados al concepto género, tiñendo de esta manera la perspectiva de género. A su vez, representa discusiones y debates internos y externos, de carácter académico preferentemente.

A continuación aclararemos cuál es la definición utilizada para el concepto de referencia.

3.2.2. Especificaciones de la categoría género

La definición que creemos resulta adecuada como categoría de análisis es la empleada por Joan W. Scott (1986 citada en Lamas, 1996), que propone primero la conexión entre dos ideas: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Luego la autora distingue cuatro elementos principales:

- Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.
- Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos.
- Las instituciones y organizaciones de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la política.
- La identidad. Scott señala que aunque aquí destacan los análisis individuales – las biografías- también hay posibilidad de tratamientos colectivos que estudian la construcción de la identidad genérica en grupos (Lamas, 1996).

Si bien existe una amplia discusión entre diferentes autores/as sobre la definición empleada por Scott, este constructo representa las distintas tradiciones y disciplinas que han intentado desarrollar postura y teorías en relación a la conceptualización de género.

A continuación expondremos con mayor profundidad en algunas diferenciaciones y elementos que constituyen y acompañan la perspectiva género.

▪ *Sexo biológico y diferencia sexual*

Ambos concepto se relacionan con el concepto género pero es necesario no confundirlos, ya que no pertenecen a la especificidad demarcada por esta construcción genérica.

Sexo biológico

Marta Lamas (1996) expone con claridad, la diferenciación e interrelación entre género y sexo biológico:

Los seres humanos simbolizamos un material básico, que es idéntico en todas las sociedades: la diferencia corporal, específicamente el sexo. Aunque la biología muestra que los seres humanos vienen en dos sexo, son mas las combinaciones que resultan de las cinco áreas fisiológicas de las

cuales depende lo que, en términos generales y muy simples, se ha dado en llamar el “sexo biológico” de una persona: genes, hormonas, gónadas, órganos reproductivos internos y órganos reproductivos externos (genitales) -9-.

Estas áreas controlan cinco tipos de procesos biológicos en un continuum –no una dicotomía de unidades discretas- cuyos extremos son: lo masculino y lo femenino. Por eso las investigaciones más recientes en el tema señalan que, para entender la realidad biológica de la sexualidad es necesario introducir la noción de intersexos (Fausto, 1993). Como dentro del continuum podemos encontrar una sorprendente variedad de posibilidades combinatorias de caracteres, cuyo punto medio es el hermafroditismo, los intersexos serían, precisamente, aquellos conjuntos de características fisiológicas en que se combina lo femenino con lo masculino. Una clasificación rápida, y aún insuficiente -10-, de estas combinaciones nos obliga a reconocer por lo menos cinco “sexos” biológicos:

- *Varones (es decir, personas que tienen dos testículos).*
- *Mujeres (personas que tienen dos ovarios).*
- *Hermafroditas o herms (personas que tienen al mismo tiempo un testículo y un ovario).*
- *Hermafroditas masculinos o merms (personas que tienen testículos pero que presentan otros caracteres sexuales femeninos).*
- *Hermafroditas femeninos o fermes (personas con ovarios pero con caracteres sexuales masculinos).*

Esta clasificación funciona sólo si se toman en cuenta los órganos sexuales internos y los caracteres sexuales “secundarios” como una unidad. Pero si nos ponemos a imaginar la multitud de posibilidades a que pueden dar lugar las combinaciones de las cinco áreas fisiológicas ya señaladas, veremos que la dicotomía hombre/mujer es, más que una realidad biológica, una realidad simbólica o cultural. Esta dicotomía se refuerza por el hecho de que casi todas las sociedades hablan y piensan binariamente -11-, y así elaboran sus representaciones. Las representaciones sociales son construcciones simbólicas que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas (Lamas, 1996, págs. 10-11).

El sexo biológico, estaría vinculado a las áreas filosóficas del material concreto corporal, las representaciones sociales que separan en forma binaria hombre y mujer forma parte de lo puesto en valor en la concepción de género.

Diferencia sexual

Lamas (1996) expone otra diferenciación de lo que se llama género, que ofrece confusión, y debate respecto de los campos psicológicos y sociales en relación al término género, cuyo concepto es el diferencia sexual. La autora explica que *diferencia sexual, desde el psicoanálisis, es una categoría que implica la existencia del inconsciente; desde las ciencias sociales se usa como referencia a la diferencia entre los sexos, y desde la biología incluye otra serie de diferencias no visibles (hormonales, genéticas, etcétera). Tal vez se podrá llegar a definir la diferencia sexual como una realidad corpórea y psíquica, presente en todas las razas, etnias, clases, culturas y épocas históricas, que nos afecta subjetiva, biológica y culturalmente* (Lamas, 1996, pág. 20).

La autora –según señala- no se ciñe a lo expuesto por el psicoanálisis, sin embargo expone que este concepto trabajado en el plano psi, existe una tendencia a confundirlo, y apunta: *así como se usa género en vez de sexo, existe una tendencia a sustituir la categoría analítica diferencia sexual por género, eludiendo el papel del inconsciente en la forma de la subjetividad y la sexualidad.* Profundiza lo dicho, señalando: *con la sustitución del concepto diferencia sexual por género se evitan conceptos como deseo e inconsciente y se simplifica el problema de la relación de lo social con lo psíquico. Esta incapacidad (¿resistencia?) para comprender el ámbito psíquico lleva a mucha gente a pensar que lo que está en juego primordialmente son los factores sociales. Aunque las personas están configuradas por la historia de su propia infancia, por las relaciones pasadas y presentes dentro de la familia y en la sociedad, las diferencias entre masculinidad y feminidad no provienen sólo del género, sino también de la diferencia sexual, o sea, del inconsciente, de lo psíquico* (Lamas, 1996, pág. 21). Y sigue: *no se comprende que es absolutamente válida la insistencia del psicoanálisis en explorar el papel del inconsciente en la formación de la identidad sexual, así como descifrar la "compleja e intrincada negociación del sujeto ante fuerzas culturales y psíquicas"(...) Al analizar "la inestabilidad de tal identidad, impuesta en un sujeto que es fundamentalmente bisexual", Penley señala cómo destacan los mecanismos con los que las personas resisten las posiciones de sujeto impuestas desde afuera. Al mostrar que los hombres y las mujeres no están precondicionados, sino que ocurre algo diferente, el psicoanálisis plantea algo distinto a una esencia biológica o a la marca implacable de la socialización: la existencia de una realidad psíquica. Así, el psicoanálisis muestra los límites de las dos perspectivas - biológica y sociológica- con las que se pretendía explicar las diferencias entre hombres y mujeres. No es posible comparar o igualar el carácter estructurante de la diferencia sexual para la vida psíquica y la identidad del sujeto con las demás diferencias (biológicas -hormonales, anatómicas-, y sociales - de clase, de etnia, de edad). Las diferencias de índole cultural y social varían, pero la diferencia sexual es una constante universal. Se trata de cuestiones de otro orden* (Lamas, 1996, págs. 23-24).

Básicamente la diferenciación que se hace entre diferencia sexual y género, se determina por la realidad psíquica (e inconsciente) que todo ser humano porta, en relación a la diferencia sexual; y la realidad social variante e histórica en la que se encuentra inmersos los seres humano, determinante del concepto género.

- *Identidad sexual vs identidad de género*

En relación a la identidad último elemento expuesto por Scott (1986), es necesario realizar la diferenciación entre identidad sexual e identidad de género. Lamas (1996) expone:

La identidad genérica de las personas varía, de cultura en cultura, en cada momento histórico. Cambia la manera como se simboliza e interpreta la diferencia sexual, pero permanece la diferencia sexual como referencia universal que da pie tanto a la simbolización del género como a la estructuración psíquica. La identidad genérica se construye mediante los procesos simbólicos que en una cultura dan forma al género. La identidad genérica, por poner un ejemplo simple, se manifiesta en el rechazo de un niño a que le pongan un vestido o en la manera con que las criaturas se ubican en las sillitas rosas o azules de un jardín de infantes. Esta identidad es históricamente construida de acuerdo a lo que la cultura considera "femenino" o "masculino"; evidentemente estos criterios se han ido transformando. Hace treinta años pocos hombres se hubieran atrevido a usar un suéter rosa por las connotaciones femeninas de ese color; hoy eso ha cambiado, al menos entre ciertos sectores.

En cambio, la identidad sexual (la estructuración psíquica de una persona como heterosexual u homosexual) no cambia: históricamente siempre ha habido personas homo y heterosexuales, pues dicha identidad es resultado del posicionamiento imaginario ante la castración simbólica y de la resolución personal del drama edípico. La identidad sexual se conforma mediante la reacción individual ante la diferencia sexual, mientras que la identidad genérica está condicionada tanto históricamente como por la ubicación que la familia y el entorno le dan a una persona a partir de la simbolización cultural de la diferencia sexual: el género.

Retomando lo expuesto sobre perspectiva de género, se podría decir que: el concepto género tiene vinculación la cultura y los mecanismos simbólicos acerca de cómo se construye en relación punto de apoyo que es el sexo biológico. A su vez, existe otro elemento a parte de lo social y lo biológico, que es precisamente cómo el sujeto aprehende esa diferencia sexual, es la realidad psíquica del sujeto posicionándose frente al drama edípico (proceso inconsciente). A fin de realizar una aclaratoria acerca de lo descrito, y teniendo presente que se han expuesto las diferencias, distinguimos que: sexo biológico no es género, diferencia sexual no es género y identidad sexual es diferentes de identidad de género.

4. Algunas preguntas, conjeturas y reflexiones.

Este trabajo intenta presentar un recorrido exploratorio y descriptivo, tanto de la problemática del maltrato a la niñez y adolescencia, como de la perspectiva de género. Además, este recorrido invita al debate, a repensar y reflexionar sobre categorías que es necesario reenfocar y analizar de manera omnisciente. ¿Por qué? Porque las situaciones maltratantes revisten diferentes modalidades a través del tiempo y el contexto, ancladas en diferentes códigos o representaciones sociales, que al igual que el género toman diferentes dimensiones en la irrupción del maltrato en población infantil.

A su vez, propongo pensar tanto la problemática como la perspectiva, una en tensión a la otra. Es decir, poner en perspectiva al MNA y ser mirada desde la posibilidad “cierta” de prevenir las violencias simbólicas productos de diferentes estereotipos arraigados en la sociedad sobre lo que es ser hombre o mujer. En segundo lugar, problematizar “el género” al ser proyectado en los diferentes mecanismos de dominación empleados con la niñez y adolescencia que implican violencia(s) implícitas fácilmente traducibles en explícitas.

A continuación se explicitarán interrogantes, premisas y reflexiones producto de este recorrido a través del análisis de ciertos ejes:

✓ Primero: Desde el Equipo tratante

La lectura y análisis en clave de género interpela al lector a situarse en su realidad personal, a posicionar su historia en las distintas modalidades de aprendizaje frente a su género, a su vez interpela ciertas enseñanzas impartidas y tenidas como certezas incuestionables posicionándolas en el terreno de la crítica y la elección. Tarea que representa un desafío personal para ser retransmitido y develado en el sujeto tratante. ¿Por qué desafío personal? Porque básicamente es el develamiento de un tipo de dominación y la puesta en escena de mecanismos que a través de la revisión y análisis cotidiano del profesional en su perspectiva, permite desarrollar un enfoque acerca de una de las fuentes de la violencia.

Es posible que el sujeto se haya sentido interpelado e incluso atraído para profundizar en esta perspectiva, sin embargo resulta dificultosa la forma en que se administran herramientas para romper con esta lógica, al igual que al intentar acompañar/nos en la construcción de nuevos horizontes.

En cuanto a lo interdisciplinario, esta forma de intervenir puede ser interpelada por el colega, ya que remite al modo naturalizado en que hemos sido educados personal y familiarmente, y teniendo en cuenta lo que proporcionan los mecanismos de naturalización, el cuestionamiento no tiene lugar.

Esta perspectiva además permite acercarnos con mayor posibilidad a la realidad del sujeto, ya que la violencia simbólica no es patrimonio o atributo de un tipo de población, sino que al ser un modo de cómo el orden social se ordena, todos/as participamos. Sin embargo, este acercamiento puede resultar incómodo para el profesional que se sitúa como sujeto del saber frente a un sujeto –supuestamente- sin saber (Karsz, 2007), lo cual puede resultar una resistencia que se pone en juego en el escenario de la intervención (Carballeda, 2008).

La controversia puede continuar si tenemos en cuenta la relación entre las diferentes disciplinas, y las distintas teorías o atravesamientos que se juegan en cada una. A su vez, tanto de lo biológico como de lo social y psicológico, han contribuido activamente para la preservación y reproducción de los distintos estereotipos tradicionales de género (Lamas, 1996).

✓ Segundo: Desde Prevención – Intervención

La intervención es: un procedimiento que actúa y hace actuar, que produce expectativas y consecuencias. Así, la intervención implica una inscripción en ese otro sobre el cual se interviene, quien a su vez genera una “marca” en la institución y desencadena una serie de dispositivos e instrumentos en ésta (Carballeda A. J., 2006). Las estrategias de intervención se pueden definir como el conjunto de acciones y de procedimientos mediante los cuales se procura hacer efectiva cada etapa de un programa o proyecto, con el fin de que este pueda realizarse de tal manera que todo se oriente hacia el logro de los objetivos propuestos (Ander-Egg, 1995).

La intervención tiene su objetivo en la acción, “procedimiento que actúa y hace actuar” (Carballeda A. J., 2006), la intervención cuenta con ciertas acciones pensadas y reflexionadas en la intimidad de los equipos llamadas estrategias, las que están orientadas por objetivos explícito e implícitos. Dichos objetivos hacen referencia a objetivos del equipo e institucionales y objetivos co-construidos con las familias. Resulta interesante pensar a partir de lo expuesto: ¿Intervenir para una nueva clasificación del orden social o intervenir para detener la violencia? Entendiendo según Bourdieu (2000) que la dominación masculina se presenta como forma de ordenar la diferencia sexual -12- existente, haciendo *que esta relación (de dominación) parezca natural por asimilación de clasificación*, donde la asimilación se ejerce *directamente sobre los cuerpos, al margen de cualquier coacción física; no podemos separar el modo de ordenar lo social de la violencia simbólica atribuida a la dominación patriarcal* (Bourdieu, 2000, pág. 29).

Resulta incongruente con la realidad plantear lo anterior, ya que la demanda de atención de casos es alta perdiéndose la mirada proyectiva –aunque es notable cómo la acción genera representaciones social en el sujeto- y se interviene en el corto plazo, desde la urgencia. Sin embargo, siguiendo los datos ofrecidos a través de estadísticas sobre las prestaciones del Programa provincial de Prevención del Maltrato a la Niñez y adolescencia, se observa que las prestaciones

2012 con mayor porcentaje son: el seguimiento (21,7%) y orientación (17,8%) (Area Bioestadísticas y epidemiología, 2013). Si bien no existe una definición clara para ambas prestación se podría deducir la importancia del acompañamiento del equipo con la familia, desde una posición de control y asesoramiento respectivamente. Es decir que la función de la actuación a través del consejo profesional resulta vital para el desarrollo del tratamiento o abordaje. Entonces no resulta incongruente pensar que el profesional debe capacitarse, pensarse y repensarse para luego trasladar estas formas aprehendidas en la intervención. Tomando relevancia la capacitación del recurso humano al diagramar una estrategia, a fin de dejar de reproducir la violencia simbólica, ya que, teniendo presente lo expresado por Bourdieu (2000): la estructura de la dominación masculina es el principio último de estas innumerables relaciones de dominación/sumisión singulares (Bourdieu, 2000, pág. 78) en la intervención con los/as sujetos/as.

Es necesario ser prudente acerca de ciertos objetivos de intervención o discursos que se desarrollen alrededor de:

- “maternidades esencialistas”, esta mirada criticada por Mary Dietz, tiene su fundamento en “la idea de que la maternidad no sea simplemente un “papel” entre muchos. Las mujeres como madres, según Elshtain, son las cuidadoras de la “vida humana vulnerable” y la actitud que distingue el pensamiento maternal sostiene el principio de que “la realidad de una sola criatura humana [debe] tenerse siempre en mente” (Dietz, 1994). Pensar a la maternidad como función inherente del género femenino, es atrasarse en ciertas miradas religiosas donde posiciona a la mujer en el ámbito privado donde “un silencio modesto es la corona de la mujer” (Aristóteles, 1962 citado en Dietz, 1994). A su vez resulta interesante pensar si estas mujeres han pensado que la maternidad es su único proyecto o se pueden embarcar en otras construcciones. No es la primera vez que: “cuando las madres se politizan y, en particular, cuando actúan de manera colectiva (...), pueden lograr asegurar políticas públicas que, entre otras cosas, protejan a los niños. En el proceso, comienzan a darse cuenta de que no son solamente madres, sino que son mujeres que comparten una situación política común con otras mujeres, algunas de las cuales son madres y otras no” (Dietz, 1994).
- “trabajamos con las mujeres porque son las que cuidan de los niños/as”: también conlleva a una postura esencialista, donde posiciona a la mujer como única garante de la protección o –si fracasa- incriminada por no cuidarlo. Los hombres también son garantes de la protección de los/as hijos/as. El hombre también ejerce la paternidad. Las nuevas masculinidades, más actuales de lo que pensamos -13-, se construyen en pos del cuidado de los/as hijos/as, el desarrollo personal y autoconocimiento, disfrutar de actividades domésticas entre otras. Puede que en la práctica no sea el hombre el que asiste, debido a la complejidad de la violencia y sus estereotipos, y también por la verdad naturalizada que implica la frase precedente (Tarducci & Zelarallán, 2010). Si nos corremos de esta afirmación de sentido común, quizás recibiremos más hombres preocupados por el bienestar de sus hijos/as.
- Hay otra cuestión que resulta interesante que es la cuestión de la atención poblacional prevalente, y la peligrosidad de reproducir ciertos discursos sobre “la familia ya está estable” o el discurso funcionalista en relación a cumplir ciertos roles familiares. Para esta frase se necesitaría otro artículo, sin embargo la sintetizo en atención de familias prevalentemente con bajos ingresos, atención de mujeres con sus hijos/as y la reproducción de un modelo de familia patriarcal y por lo tanto la adecuación de ciertos género con ciertos

roles o estereotipos que formaría parte de la familia observada como NORMAL o tradicional. Lo cual implica una continuación de violencia simbólica. Es necesario desantificar la familia y desmitificar la maternidad (Dietz, 1994) ya que si bien la unidad doméstica es uno de los lugares en los que la dominación masculina se manifiesta de manera más indiscutible y más visible (y no sólo a través del recurso a la violencia física), el principio de la perpetuación de las relaciones de fuerza materiales y simbólicas que allí se ejercen se sitúa en lo esencial fuera de esta unidad, en unas instancias como la Iglesia, la Escuela o el Estado y en sus acciones propiamente políticas, manifiestas u ocultas, oficiales u oficiosas (Bourdieu, 2000, pág. 83).

En cuanto a los espacios disciplinares retomamos un fragmento de “diversidad y clínica psicoanalítica: apuntes para un debate” de Debora Tajer (2013) que expone: *muchas y muchos teóricos consideran como falologocentrismo, es decir, la homologación de la experiencia de los varones a la de todos los seres humanos, mediante la constitución de un sujeto universal. Y lo que no entra en ese paradigma será misterio, continente negro y habrá que estudiarlo aparte: la femineidad (...) es necesario cuestionar los modos de pensar la sexuación, de manera de incluir las diferencias culturales e históricas para reconceptualizar lo metapsicológico*” (Tajer, 2013). Es importante destacar que el pecado falologocentrista no es atribución exclusiva del campo psi, sino que desde el campo social y biológico han contribuido con esta mirada. Actualmente existen corrientes de teorías al interior de las disciplinas cuestionando lo establecido, y proponiendo nuevas formas de mirar.

En el abordaje del MNA, representaría un desafío – necesario- pensar en clave de género. Sería importante repensar básicamente las técnicas de intervención, las cuales han sido validadas en cuerpos, psiquis y relaciones de dominación masculinas, es decir falologocentristas. Sin poder acompañar al sujeto - tanto hombres como mujeres u otras formas de identidad- que construye una nueva subjetividad (Fernández, 2013).

✓ Tercero: La violencia simbólica en el maltrato a la niñez y adolescencia

La niñez y adolescencia, a partir de publicaciones, investigación y legislaciones actuales, nacionales e internacionales, se ha podido priorizar a esta población al correrse del lugar de objeto para transformarse en categorías de análisis y construcción histórica de cómo a través de diferentes cambios culturales se ha priorizado a esta población y atribuido expectativas sociales. Es así que se ha denominado a la niñez históricamente de diferentes formas: niño puro, niño inocente, niño asexuado, “niñez masculinizada”, niño como menor, niñez como in-fance, de niño como objeto de derechos (Ariés, 1960; García Mendez, 1991; Valgañón, 2001; Casas, 2006), entre otros constructos que han acompañado a esta categoría.

Estas múltiples categorías que no han beneficiado a la niñez, han surgido en base a una autoridad indiscutible llamada patriarcado u orden patriarcal o dominación masculina **-14-**.

Esta estructura de disponibilidades se ven reflejadas en la violencia infantil, a partir del reforzamiento de ciertos estereotipos. ¿Por qué? El niño/a o adolescente es fuente de ruptura o desafío de lo existente, ya que es su modo de aprehender la realidad preexistente **-15-**.

Lo dicho anteriormente nos sirve para preguntarnos: ¿En qué proporción la dominación masculina como violencia simbólica tiene parte en el maltrato a la niñez y adolescencia? ¿el

maltrato se produce por la condición de niño/a o se produce como consecuencia de la tensión relacional previa? ¿Cómo son los mecanismos en los que la mano oscura de la violencia aprieta más fuerte? En la dinámica interna de la violencia, ¿cuál es el papel de la dominación masculina?

Pensar al niño/a como un sujeto de derechos, un ser sexuado, con derecho a opinar, con un componente personal que lo diferencia de otros/os en su forma de aprehender el mundo, un sujeto con capacidad de acuerdo a su nivel de desarrollo y plena aptitud para relacionarse activamente con su entorno, con derecho a ser niña y pensarla como tal, sin el ojo masculinizado de los/as adultos... serían algunos de los anhelos, sin embargo resulta necesario, cuestionar las diferencias diferenciadoras del orden social donde la dominación masculina tiene su apogeo. Ya que esta forma de dominación tiene la profundidad de los aprehensiones simbólicas y formas disposicionales de prevalecer a través del tiempo y en cualquier contexto, en otras palabras, si intervenimos para mejorar la situación de la niñez en situaciones de maltrato, no se puede dejar afuera la violencia simbólica que es fuente para esta problemática.

5. Conclusiones.

¿Por qué escribir este artículo? ¿Para qué o qué importancia reviste? ¿Hacia quiénes está dirigido? Actualmente son las preguntas que surgen al terminar con el grueso del artículo. Sin embargo, es necesario introducir algunas posturas personales que reflejen alguna respuesta.

El artículo ha sido construcción para reflejar una postura personal acerca de un trabajo de investigación previo donde en el análisis con historias clínicas se observa la puja constante de la perspectiva de género entre la pareja, entre padre-hijo/a, madre-hijo/a y padre-madre, entre la familia extensa: nuera-suegra, madre-hija-nieta, entre otras relaciones. Donde el maltrato a la niñez y adolescencia terminaba reflejando en su dinámica relacional una tensión en clave de género. Donde además entre otras fuentes del maltrato se observaba la diferencia de clases sociales, y también la dominación masculina y sus clasificaciones intrínsecas.

También el artículo tiene la responsabilidad y posibilidad de brindar un debate interno o externo a fin de repensar constantemente ¿cuál es el lugar de la niñez y adolescencia en las situaciones de maltrato? ¿Cuáles son las cuerdas invisibles de sostiene algunas situaciones aberrantes? ¿Qué pasaría si se incluyera preventivamente una mirada de género en el abordaje del MNA?

Plantear además que la perspectiva de género no es un debate consumado, que ya no tiene vigencia. También romper con algunos mitos acerca del satanismo del hombre en relación a la victimización de la mujer, a través de la exposición de las variables o mecanismos en juego expuestos por autores/as como Bourdieu, Lamas, Scott, Fernandez, Tajer, Tarducci & Zelarallán, entre otros/as.

También es necesario anclar esta perspectiva en base a ciertos puntos concretos y locales. Es por ello que se analizaron las definiciones locales, institucionales y las construcciones teóricas de investigadoras locales como: Morelato, Perez Chaca, Programa Provincial de Atención del maltrato infante juvenil, equipo de investigación Morelato, Gimenez, Vitaliti, Casari & Soria. Así como autores de referencia internacional como Kempe & Kempe, Barnett, Manly y Cichetti, Arruabarena & De Paul, entre otros.

A su vez el presente artículo genera ciertos interrogantes e incluso algunas inconclusiones producto de no representar los objetivos para el mismo. Entre ellas, podemos pensar:

- el artículo representa un trabajo descriptivo y fundamentalmente exploratorio, donde

se podría realizar investigaciones que permitieran dilucidar algunas afirmaciones expuestas en el apartado 4.

- La perspectiva de género es un tema de capacitación del recurso humano fundamental ya que representaría una herramienta válida para la intervención en esta problemática. La modalidad de capacitación debería ser preferentemente interdisciplinaria y predispuesta al debate y construcción crítica, en sintonía con las prácticas sociales.
- Es necesario repensar, analizar y construir una definición de clara, precisa y consistente de lo que se entiende por maltrato a la niñez y adolescencia. Una propuesta sería construir una doble definición teniendo en cuenta aspectos teóricos y otra definición que implique un conjunto de acciones para intervenir.
- Un punto clave es desmitificar algunos constructos que imposibilitan a la niñez y adolescencia. Para ello pensar al niño/a y adolescente como un ser sexuado, con posibilidad de ejercer sus derechos desde el momento de su nacimiento, prefiguraría un buen comienzo. Ya que la crianza en estereotipos masculinos o femeninos influyen en su manera de aprehender la realidad.

Este artículo está dirigido a profesionales hombres y mujeres que trabajen con la población de niños/as y adolescentes, y que básicamente, entiendan que pensarse es la única forma de intervenir acompañando. Que intervenir sobre vulneración de derechos del niño/a implica una actitud política y social de viabilizar el ejercicio de derechos que aún debido al tiempo y contexto no se ejercen. Y este es el objetivo de plantear un tema que opera sobre la violencia simbólica.

Notas

-1- La expresión multidisciplinaria hace mención a las definiciones aisladas propuestas desde las distintas disciplinas sin integración entre las mismas.

-2- Los códigos de abordaje diagnóstico utilizados por esta institución pública, fueron cambiando a través de los años de intervención. En el año 1998, se establecieron cuatro códigos los cuales eran demasiado abarcativos y con poca precisión para el encuadre diagnóstico, a continuación se presentan: 1. Maltrato a la niñez y adolescencia físico y psicológico, 2. Desnutrición de segundo y tercer grado por negligencia y abandono, 3. Reingresos recurrentes, 4. Maltrato institucional, y por último, violación de los derechos del niño y el adolescente según la convención internacional, la ley nacional N° 23849, ley provincial N° 6354 y Ley provincial N° 6551 (Programa provincial de prevención y atención del Maltrato infantil, 1999).

Después de algunos años y en referencia escrita a partir del 2007 se realizó una nueva codificación donde se incluían 8 códigos: 5.1 Maltrato físico, 5.2. Negligencia y abandono, 5.3. Maltrato emocional, 5.4 Abuso sexual, 5.5 Síndrome de Munchäusen by proxy, 5.6 Reingresos recurrentes al Hospital, 5.7 Desnutrición en segundo y tercer grado, 5.8. Maltrato institucional (Mollo S. A., 2007). Recién en el año 2009 se codifica nuevamente y se reducen a 5 códigos o parámetros: 5.1 Maltrato físico, 5.2. Negligencia y abandono, 5.3. Maltrato emocional, 5.4 Abuso sexual, 5.5 Síndrome de Munchäusen by proxy (Mollo, Martín, & Stagni, 2009).

La codificación representó el cambio de las perspectivas y el reordenamiento de incumbencias del PPMI.

-3- Las dimensiones expresadas en este párrafo no representan una división tajante entre una y

otra sino que se interrelacionan entre sí, aunque haya incumbencias específicas de tratamiento y diagnóstico.

-4- Los equipos de trabajo están compuestos por un Médico (Pediatra o Médico de Familia), Psicóloga/o y Trabajador Social o Lic en Niñez, Adolescencia y Familia y la atención se realiza en Centros de Salud y/u Hospitales Regionales.

-5- Dichas expectativas colectivas están inscritas en el entorno familiar, bajo la forma de la oposición entre el universo público, masculino, y los mundos privados, femeninos, entre la plaza pública y la casa (Bourdieu, 2000, pág. 44)

-6- Actualmente en España una autora creo un cuento que se llama “Superlola”, donde la protagonista del mismo señala: “Superlola es una heroína de cuento, pero no de un cuento de hadas y princesas. Superlola es fuerte, es valiente, ayuda a los que le rodean y, con su forma de actuar, rompe los estereotipos sexistas. Porque tiene claro que ese tipo de cosas no es solo cosa de príncipes azules”. Afirma Gema Otelo (autora), que para dar vida a Superlola, Gema se inspiró en su hija, preguntándose: “¿De verdad somos libres para elegir si solo me han regalado cocinitas o trajes rosas?” (Ramajo, 2014)

-7- Condiciones de trabajo, entendida como aquellas condiciones sociales de producción y reproducción que operan como mediadoras en el cuerpo y que son aparentemente naturales (Bourdieu, 2000, pág. 48-49)

-8- El discurso realizado de 28 de diciembre del 2013, por el presidente de Ecuador Rafael Correa, en el programa radial y de TV “Enlace de ciudadano”, explica sobre la ideología de género que: “Creo en la familia y creo que esta ideología de género, que estas novelorías, destruyen la familia convencional, que sigue siendo y creo que seguirá siendo la base de nuestra sociedad (...), Que no existe hombre y mujer natural, que el sexo biológico no determina al hombre y a la mujer, sino las 'condiciones sociales'. Y que uno tiene derecho a la libertad de elegir incluso si uno es hombre o mujer. ¡Vamos, por favor! ¡Eso no resiste el menor análisis! (...) No traten de imponerlo al resto y no se lo impongan a los chicos, porque hay gente que está enseñado eso a nuestros jóvenes” (Rafael Correa rechaza la "absurda" y "peligrosísima" ideología de género, 2014)

-9- El subrayado es del autor a fin de demarcar la contundencia de las áreas señaladas por Lamas (1996) para el sexo biológico.

-10- El subrayado hace hincapié en lo expuesto sobre Lamas (1996) en relación a lo insuficiente de la clasificación que expone.

-11- Lo binario del orden social ha sido expuesto a través de la postura de Bourdieu (2000) al exponer los fundamentos de la dominación masculina.

-12- Esta referencia a diferencia sexual no se condice con lo expresado con Lamas, y expuesto anteriormente, sino se expresa de acuerdo a lo coloquialmente llamado diferencia sexual o diferencia entre los sexos.

-13- En la actualidad existe un grupo de jóvenes que se agrupan colectivamente llamados Colectivos De Varones Antipatriarcales, que en noviembre del 2013, tuvieron su segundo encuentro nacional en Mendoza, donde la función principal es repensarse y correrse de visiones machistas y patriarcales como reza su lema: “ni machos ni fachos”. (Contrera, 2011)

-14- Se establece estas frases a la manera de sinonimias ya que se domina patriarcado: al orden social donde la diferencia sexual se transforma en desigualdad social. El término patriarcado hacia

referencia originariamente al “patriarca” que tenía poder absoluto sobre mujeres y niños/as y demás subordinados/as (Tarducci & Zelarallán, 2010).

-15- Berger y Luckman (1968) en su obra “La construcción social de la realidad”, describe detalladamente como es que lo social es internalizado desde las primeras fases de la vida, incluso demarcan las formas de legitimación ocupadas ante los ¿porqué? del niño/a.

Trabajos citados

- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario del Trabajo Social*. Argentina: Lumen.
- Area Bioestadísticas y epidemiología, P. (2013). *Estudio comparado de las principales variables para el análisis de la situación en relación al maltrato infanto-juvenil en la provincia de Mendoza*. Mendoza: Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.
- Ariés, P. (1960). *El L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien régime*. Alemania: Plon.
- Arruabarrena Madariaga, M. I. (2009). Procedimientos y criterios para la evaluación y la intervención con familias y menores en el ámbito de la protección infantil. *Papeles del Psicólogo* , 13-23.
- Arruabarrena, M. I., & De Paúl, J. (1994). *Maltrato a los niños en la familia. Evaluación y tratamiento*. Madrid: Pirámide.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Carballeda, A. J. (2006). *El trabajo social desde una mirada histórica centra en la intervención*. Buenos Aires: Espacio.
- Carballeda, A. (2008). La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. *Margen* (48).
- Casas, F. (2006). Infancia y Representaciones Sociales. *Política y Sociedad* , 27-42.
- Contrera, E. (10 de Junio de 2011). Todas las voces. *Página 12* .
- De Barbieri, M. T. (1996). *Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género*. Costa Rica: Guzmán, Laura y Pacheco, Gilda. Estudios Básicos de Derechos Humanos IV. IIDH.
- Dietz, M. (1994). Ciudadanía con cara feminista: el problema del pensamiento maternal. *Debate Feminista* , 45-65.
- Fernández, A. M. (2013). El orden sexual moderno: ¿la diferencia desquiciada? En A. M. Fernández, & W. Siqueira Peres, *La diferencia desquiciada: género y diversidades sexuales*. (págs. 17-26). Buenos Aires: Biblos Sociedad.
- Foucault, M. (1979). *La arqueología del saber*. México: Siglo Veintiuno.
- Galtung, J. (2004). *Violencia, guerra y su impacto: sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. Obtenido de Polylog: Foro para la filosofía intercultural.: <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm#s4.2>
- García Mendez, E. (1991). *Brasil: de infancias y violencias*. Brasilia: Mimeo.
- García Mendez, E. (1994). *Derecho de la infancia/adolescencia en América Latina: de la*

situación irregular a la protección integral. Bogotá: Gente Nueva- Unicef.

Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social: Definición, figuras, clínica*. Barcelona: Gedisa.

Kempe, H. (1962). *The battered child Syndrome*. Chicago N.A: Jama N/181.

Kempe, R., & Kempe, H. (1985). *Niños Maltratados*. Madrid: Morata S.A.

Lamas, M. (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población* , 147-178.

Lucero, N. (2011). *Informe anual del área de estadísticas. Programa provincial de atención y prevención a la niñez, adolescencia y familia. Ley provincial 6551. Ministerio de Salud*. Mendoza.

Mollo, S. A. (2007). *Detección precoz de maltrato infante juvenil en niños menores de 5 años*. Mendoza: Inédita.

Mollo, S., Martín, P., & Stagni, M. (2009). *Diferentes Problemáticas que se abordan desde el Programa y su codificación actual redefinida en el marco de la Ley 26061*. Mendoza.

Morelato, G. (2009). *Evaluación de la resiliencia en niños víctimas de maltrato familiar*. San Luis. Argentina.: Tesis doctoral. Universidad Nacional de San Luis.

Morelato, G., Gimenez, S., Vitaliti, J., Casari, L., & Soria, G. (2013). Análisis de factores protectores en el abordaje del maltrato infantil desde la mirada clínica. *Enseñanza e Investigación en Psicología* , (Aprobado en proceso de publicación).

Moreno Manso, J. M. (2006). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e investigación en psicología* , 11 (2), 271-292.

Perea, Loreda, Trejo, Baez, Martín, Monroy, y otros. (2001). El maltrato al menor: propuesta para una definición integral. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México* , 251-258.

Perez Chaca, M. V. (2009). ¿Investigar o intervenir? Aportes para un debate epistemológico en maltrato infante-juvenil desde la perspectiva del Trabajo Social. *Margen N° 55* , 1-7.

Perez Chaca, M. V. (2007). Intervenciones procedimentales vs intervenciones prescriptivas? Reflexiones desde el fenómeno del maltrato infante-juvenil. *Escenarios N°12* , 125.

Programa provincial de prevención y atención del Maltrato infantil. (1999). *Historia del Programa... una experiencia en acción*. Mendoza: Inédito.

Rafael Correa rechaza la "absurda" y "peligrosísima" ideología de género. (04 de Enero de 2014). *Infobae.com* .

Ramajo, J. (14 de Enero de 2014). *Superlola, una heroína de cuento contra el 'princesismo'*. Obtenido de eldiario.es: http://www.eldiario.es/andalucia/Superlola-princesismo_0_217678744.html

Tajer, D. (2013). Diversidad y clínica psicoanalítica: apuntes para un debate. En A. M. Fernández, & W. Siqueira Peres, *La diferencia desquiciada: géneros y diversidades sexuales* (págs. 123-142). Buenos Aires: Biblos Sociedad.

Tarducci, M., & Zelarallán, M. (2010). *Nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones*.

En L. Demarco, M. d. De Isla, & J. Isnardi, *Equis. La igualdad y la diversidad de género desde los primeros años*. (págs. 101-123). Buenos Aires: Las Juanas.

Valgañón, M. (Septiembre de 2001). El niño y su familia. Mendoza, Mendoza, Argentina: Catedra de psicología del Desarrollo I. Fac. de Psicología de la Universidad del Aconcagua.